



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del programa "In Itineras" de formación y estabilización de los recursos humanos en materia de I+D+i en el Principado de Asturias.

Iniciado mediante Resolución de 10 de junio de 2020 del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, el procedimiento para la elaboración de una disposición de carácter general por la que se establecen la bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa "In Itineras" de formación y estabilización de los recursos humanos en materia de I+D+i en el Principado de Asturias, de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

Primero.—Someter a trámite de información pública, por plazo de diez días hábiles, la Propuesta de Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa "In Itineras" de formación y estabilización de los recursos humanos en materia de I+D+i en el Principado de Asturias.

Segundo.—El texto propuesto y la documentación de la que consta, hasta la fecha, el expediente, pueden ser descargados en el portal web www.asturiasparticipa.es, pudiendo ser presentadas por escrito y en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones se estimen convenientes en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 11 de junio de 2020.—El Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, Borja Sánchez García.—Cód. 2020-04298.